II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

17885 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2961/2004, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaria de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar los puestos de trabajo de la referida convocatoria, relacionados en el anexo a la presente, a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid,7 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado, Víctor Morlán Gracia.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/2961/2004, de 10 de septiembre (B.O.E. de 15 de septiembre de 2004)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Gabinete del Secretario de Estado												
1	Vocal Asesor de Asuntos Técnicos.	Madrid.	30	16.876,56	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Madrid (adscripción provisional).	30	16.876,56	Corrales Rodrigáñez, Mónica.	0040344135 A1111	A	Superior Administradores Civiles del Estado.	Activo.

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
					Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial							
					Subdirección General de Planificación de las Infraestructuras y de Transporte							
2	Subdirector General.	Madrid.	30	21.349,44	Fomento. Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial. Madrid (adscripción provisional).	30	21.349,44	Pallardo Comas, Eduardo.	0218534735 A1000	A	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.
3	Subdirector Técnico.	Madrid.	30	21.349,44	Fomento. Dirección General de Planificación y Coordinación. Madrid (adscripción provisional).	30	21.349,44	Pozo de Castro, Jesús Miguel.	1308308846 A1000	A	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.

UNIVERSIDADES

17886 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad el País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Luis Arrieta Alberdi.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 5 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Juan Luis Arrieta Alberdi, D.N.I. n.º 15.343.751, en el área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 29 de septiembre de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17 de junio de 2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

17887 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María de las Nieves Gómez López, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María de las Nieves Gómez López, área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de septiembre de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.